

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CIUDADANÍA Y LAS EMPRESAS DERIVADAS DEL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE CREA Y SE REGULA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE EXCELENCIA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006 de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la nueva redacción dada por la disposición final décima cuatro de la Ley 1/2008 de 27 de noviembre, de medidas tributarias y financieras de impulso al actividad económica de Andalucía, y de agilización de procedimientos administrativos, se procede a evacuar la correspondiente memoria de valoración de las cargas administrativas para la ciudadanía y las empresas, derivadas de la aplicación del proyecto de Orden que se menciona en el encabezamiento, en los términos que a continuación se refieren:

1-Fundamentos que justifican la norma.

La norma objeto de esta memoria ha sido elaborada en virtud de la competencia atribuida en el artículo 52.2 de la Ley Orgánica 2/ 2007, de 19 de marzo de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en la que se establece que" *Corresponde a la Comunidad Autónoma, como competencia compartida, el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular...*" así como la recogida en el artículo 72.1 que dispone que «*Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de deportes y de actividades de tiempo libre, que incluye la planificación, la coordinación y el fomento de estas actividades, así como la regulación y declaración de utilidad pública de entidades deportivas*».

2-Valoración de las cargas administrativas para la ciudadanía y las empresas.

La implantación de la norma objeto de la presente memoria, no supondrá ningún incremento de cargas administrativas para la ciudadanía y las empresas.

Sevilla, a la fecha de la firma digital.

LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

FDO: MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA.



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA - Viceconsejera de Educación y Deporte	14/12/2020 18:19:38	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e89BKw5HUBK4W6XGW9ZV4PFLP3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			